



Fecha : **Marzo 14 de 2026**
Hora : **9:20 a.m.**
Lugar : **Carrera 15 No.18-21**
Asunto : **Asamblea General Ordinaria de Delegados**

En El Socorro, Santander, siendo las 9:20 am del día 14 de marzo del año 2026, se hicieron presentes los asociados delegados de la **Asociación Antena Parabólica del Socorro "Paso TV"**, para la realización de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, los cuales fueron convocados mediante Acuerdo No. 107-26 del 19 de enero de 2026 por la Junta Directiva (Documento adjunto, consta de tres folios) y se notificó por medio escrito, enviado a la dirección que ha registrado el Asociado. (Adjunto Notificación Asociados de la XXXVIII Asamblea). En primera instancia, el Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente Junta Directiva, procedió a verificar el quórum reglamentario según lo contemplado en el numeral b) del Artículo 30 de los estatutos vigentes y se constató la asistencia de los siguientes delegados tal y como consta en la planilla de asistencia (3 folios) adjunta a esta Acta:

1. María Fanny Sánchez Santamaría
2. Luis Alejandro Ramírez
3. Leonor Rodríguez de López
4. Víctor Julio Duran Zuñiga
5. Jesús Antonio Garcés Bautista
6. Gilberto Pinzón Guevara
7. Julio Ricardo Rodríguez
8. Odilia Serrano Pinzón
9. Rosa Cecilia Martínez
10. José Mauricio Reyes Castillo
11. Álvaro Sánchez Velasco
12. Eduardo Cordero
13. Nelly Quintero Bayona
14. Clara Inés Angarita
15. Gloria María Silva Ardila
16. Olinda Esmeralda Gómez
17. Alfonso Acevedo Villarreal
18. Roberto Álvarez Bravo
19. Pedro Antonio Archila Osuna
20. María del Carmen Suárez
21. Ramón Ballesteros Delgado
22. Jaime Zarate
23. Cleofelina Corzo de Pinzón
24. María Mabel Rengifo Zapata
25. María Abigail Salazar Fonce
26. José Higinio Vargas
27. Jesús Alarcón Sierra
28. Amparo Portilla de Peña
29. Luz Marina Villarreal
30. Francisco Javier Quintero Porras
31. Rubiela Pedraza Fajardo
32. Piedad Jiménez Parra
33. Nubia Vera de Arguello
34. Luis José Blanco Martínez
35. Pedro Elías Cárdenas
36. Stella Salas Parra
37. Carlina Mujica Jaimes
38. Paulina Arteaga Corredor
39. Martina Quiroga Aparicio
40. Esperanza Suárez Martínez
41. Francisco Gutiérrez Monsalve
42. Julia Hortencia Torres

De acuerdo con la elección de Delegados en los diferentes sectores, efectuada del 20 de Enero al 10 de Febrero del año 2025 y según consta el acta 001 del 24 de Febrero de 2026, suscrita por la Gerente, Junta De Vigilancia, Revisor Fiscal y Secretaria General, quedaron habilitados para participar en la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de delegados cincuenta y seis (56) Delegados Principales; de los cuales se hicieron presentes en la realización de la XXXVIII Asamblea General



Ordinaria de Delegados cuarenta y dos (42) delegados hábiles cumpliendo con el quórum deliberatorio.

El Acta 001 del 24 de Febrero de 2026 pasa a formar parte integral de la presente acta.

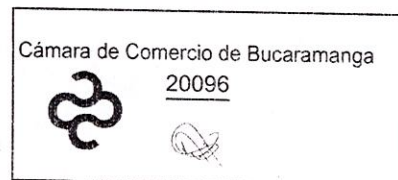
En conclusión, asistieron cuarenta y dos (42) delegados habilitados para participar en la Asamblea, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

El Señor Presidente de la Junta Directiva Doctor Luis José Blanco Martínez sometió a consideración el orden del día propuesto para la realización de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Himnos: Colombia, Santander y El Socorro
3. Lectura y aprobación del proyecto de Reglamento para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4. Instalación de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente de la Junta Directiva.
5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados del 22 de Marzo de 2025
7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.
8. Lectura de Informes:
 - a) Junta Directiva – Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Revisoría Fiscal
9. Evaluación, aprobación, o rechazo de los estados financieros a Diciembre 31 de 2025.
10. Autorización para que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente con régimen especial.
11. Elección de Cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.
12. Elección de tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos (2) años.
13. Elección de tres (3) miembros para el Comité de Apelación para un periodo de dos (2) años.
14. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.
15. Reforma estatutaria
16. Propositiones y varios.
17. Clausura.

El orden del día propuesto por el Presidente de la Junta Directiva para la realización de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados fue aprobado por aclamación y unanimidad.



Desarrollo del Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procedió a verificar el listado de asistencia por parte del Doctor Luis José Blanco Martínez—Presidente Junta Directiva, donde mediante firma se comprueba asistencia de 42 asociados delegados habilitados para participar en la Asamblea, según consta en la planilla de asistencia adjunta a esta Acta, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

2. Himnos: Colombia, Santander y Socorro.

Se entonaron los himnos de Colombia, Santander y El Socorro, respectivamente.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Se dio lectura al Acuerdo No. 108-26 del 06 de marzo de 2026, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, el cual fue aprobado por aclamación y unanimidad por los delegados asistentes.

El anterior acuerdo forma parte integral del acta.

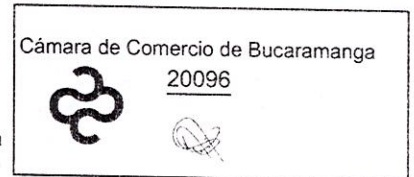
4. Instalación de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez - Presidente de la Junta Directiva.

En calidad de Presidente de la Junta Directiva y conforme a los estatutos vigentes le corresponde al Doctor Luis José Blanco Martínez hacer la instalación oficial de la presente Asamblea:

El Doctor Luis José Blanco Martínez dio inicio a la Asamblea recordando la siguiente frase de Peter Brown *“Lo que importa en la vida no son los objetivos que nos marcamos sino los caminos que seguimos para lograrlo”*. Manifestó que inicia con esta frase porque Paso Tv ha tenido múltiples procesos, y algunos de ellos conflictivos que ha tenido que resolver, y más el año inmediatamente anterior; las metas que nos trazamos no tendrían fundamento ni razón alguna si al ir a cumplirlas o lograrlas desfallecemos en la mitad del camino o ante cualquier problema o adversidad que se nos presente. Es por ello, que en este momento le gustaría comentar toda la actividad que se realizó junto con la mesa directiva que ustedes a bien tuvieron elegir en las diferentes asambleas siguiendo los estatutos y los reglamentos que nos regulan.

Hubo dos casos los cuales prácticamente pudimos fenecerlos gracias a los buenos amigos, a las gestiones que se hicieron en Bogotá y la colaboración de la Gerente y Secretaria de Paso Tv; uno de ellos fue la investigación que se nos hizo por el Ministerio de las TIC y a la cual estábamos expuestos a tres tipos de sanciones:

1. Multas hasta de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales.
2. Suspensión de la operación hasta por seis (6) meses.
3. Cancelación de la licencia para operar el servicio de Televisión Comunitaria cerrada sin ánimo de lucro.



Se le hizo frente a ello, y en principio se contrató un abogado que nos dijeron que era experto en el tema y cobro \$5.000.000=, pero cuando nos dimos cuenta de la situación observamos que fuimos sometidos a una sanción; en compañía de la Gerente, mis conocimientos como abogado y previa intervención de alguna personas, dimos respuesta logrando que nos colocaran un multa de \$8.731.967=, lo cual es favorable. El documento indicaba que teníamos derecho a apelar pero en el derecho administrativo a diferencia del penal, si usted apela puede correr el riesgo de que le suban o bajen el valor de la multa y por lo tanto se admitió y canceló de una vez el valor de la multa.

De igual manera afrontamos demanda de EGEDA, cobrando derechos de autor por retransmisión de audiovisuales, pero junto con el doctor Carlos Fernando Morante docente de la universidad Libre estoy asumiendo la responsabilidad y la condena fue de \$230.698.947=. Con la Gerente se gestionó y cerramos el día de ayer una negociación por \$77.350.000=, pagando \$55.000.000= el día 13 de marzo, y el valor restante en dos cuotas, finalizando el pago en mayo del presente año. Fue una negociación muy buena toda vez que salvamos más de \$100.000.000=; además con la universidad Libre, me encuentro realizando una tutela con el propósito de tumbar la demanda y no seguir pagándole a EGEDA, y una demanda internacional, que tiene cabida, toda vez que estamos alejados de lo que tiene que ver con los tratados internacionales en materia de televisión y hoy en día existe el bloque de constitucionalidad, donde si bien es cierto la constitución es el máximo exponente en el campo del derecho, aquellos tratados que versan sobre derechos humanos que sean confirmados por el congreso de la república pueden ser utilizados por los abogados. Estamos en esta demanda internacional, y puede ser que finalizando el año digamos que realmente sirvió el trabajo que se hizo; o se gane la tutela y tengamos la oportunidad de decirle a EGEDA que nos devuelva el dinero.

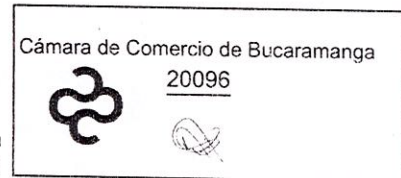
Una de las respuestas que se le dio al tribunal fue en el sentido de que por lo menos se tuviera en cuenta la última decisión de la corte suprema de justicia para que nos cobre a partir del año 2024.

Enfrentamos también el problema en lo que tiene que ver con los funcionarios; se habló con ellos, porque el propósito es que todos nos unamos y realmente ejerzamos nuestro liderazgo, lo cual es muy importante; todos ustedes son los delegados de los diferentes barrios de El Socorro y en este momento son los líderes y deben agitar las banderas para la preservación del mantenimiento de Paso Tv, primero como nuestra imagen, y segundo como la imagen de El Socorro la que nos hace grandes y nos lleva realmente a demostrar que Santander siempre sigue liderando, y El Socorro siempre será su cuna de la libertad.

De esta manera el señor Presidente de la Junta Directiva declaró formalmente instalada la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Paso Tv.

5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Doctor Luis José Blanco Martínez, presidente de la Junta Directiva manifestó que, según el numeral a) del artículo 30 de los estatutos vigentes, la Asamblea podrá ser presidida por el Presidente de la Junta Directiva o por la persona que en ella se determine.



Por tanto el Dr. Luis José Blanco Martínez preguntó a la Honorable Asamblea si están de acuerdo en que él, como Presidente de la Junta Directiva, actué como Presidente de la misma o si desean postular a otra persona.

La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que el doctor Luis José Blanco Martínez presida la Asamblea.

Una vez elegido el doctor Luis José Blanco Martínez como presidente de la Asamblea, propuso que la Señora Elizabeth Gómez Carreño – quien se desempeña como Secretaria General de la Asociación, actúe como Secretaria de la misma.

La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que la señora Elizabeth Gómez Carreño actúe como Secretaria de la misma.

6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXVII Asamblea General ordinaria de Delegados del 22 de marzo de 2025.

Se dio lectura al Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora del Acta de la XXXVII Asamblea General ordinaria de Delegados, donde se determinó que la información contenida en dicha acta se encuentra acorde y ajustada a todo lo acontecido en la Asamblea realizada el sábado 22 de marzo de 2025; y en constancia, el concepto está firmado con fecha del día 11 de abril de 2025 por la señora Bertha Esperanza Sepúlveda Flórez y los Señores Gilberto Pinzón Guevara, y Álvaro Sánchez Velasco, quienes fueron nombrados para desempeñar el rol de verificación en la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Este concepto forma parte integral de la presente Acta.

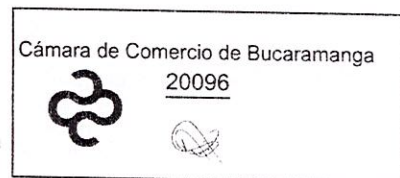
7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.

Una vez leído el Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora, y atendiendo lo estipulado en el numeral f) del Artículo 30 de los estatutos vigentes, el Señor Presidente de la XXXVIII Asamblea propuso la Comisión que verifique y apruebe la presente Acta. Siendo nombrados los señores Gilberto Pinzón Guevara, Álvaro Sánchez Velasco y Ramón Ballesteros Delgado, como los tres (3) miembros de dicha Comisión para la verificación y aprobación del Acta de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de delegados. Los tres (3) delegados nombrados aceptaron la función para la cual fueron elegidos

La anterior propuesta fue aprobada por aclamación y unanimidad.

8. Lectura de informes

Se deja constancia en el Acta que a cada uno de los asistentes se les hizo entrega, en la dirección registrada, días anteriores a la Asamblea un documento impreso con todos los informes que se van a someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.



a) Junta Directiva – Gerencia

Estimados Asociados, les agradecemos por su aporte y respaldo decidido y desinteresado en el logro de las metas trazados por la Junta Directiva en pro de nuestra empresa Socorrana.

Para Paso Televisión, el compromiso con sus Asociados va más allá de lo económico, en su actuar se ha evidenciado los esfuerzos de entregar un servicio de calidad; que permite el sano entretenimiento, conocer las noticias locales de manera imparcial y con responsabilidad, conectar al internet a la población de los niveles económicos más bajos, logrando un aporte en el cierre de la brecha digital.

No se puede olvidar que la Asociación afronta en su actuar, la competencia del sector que ha estado migrando a la flexibilización de los servicios digitales y extenderlos a lo largo y ancho del país; así mismo se observa el avance de nuevas organizaciones y emprendimientos que hacen más difícil nuestra labor como empresa de Telecomunicaciones.

Es por ello que la administración se encuentra revisando en su ejercicio de planeación, las estrategias, proyectos y las actividades, para encontrar nuevas ventajas que beneficien a sus Asociados y lograr los objetivos propuestos. Tomaremos nuestra experiencia y la capacidad del talento humano, además del desarrollo de las nuevas destrezas y conocimientos, para ofertar un amplio portafolio de servicios relacionados con el objeto de la empresa.

Atendiendo las funciones que nos fueron confiadas y, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos informamos a la Honorable Asamblea de delegados, sobre las principales gestiones y actividades desarrolladas en el año 2025:

Se cumplió debidamente con las obligaciones legales, ante los entes rectores del sector; se gestionó la resolución del acto administrativo número 01011 del 01 de Julio de 2025 del Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones, por el cual se dio inicio a una investigación administrativa mediante la formulación de cargos a la Asociación Antena Parabólica del Socorro, por hechos acontecidos en el periodo del 01 de enero al 04 de agosto de 2023.

Se realizaron atinentes a lograr un acuerdo con la Dirección Nacional de Derechos de autor, por derechos de propiedad intelectual por la comunicación pública, retransmisión y copia privada de obras audiovisuales que está cobrando de manera retroactiva desde el año 2019 y exigiendo el pago mensual de aproximadamente de cuatrocientos pesos por cada Asociado.

Estas dos últimas situaciones nos obligaron a pagar la suma de Ocho millones setecientos treinta y un mil novecientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$ 8.731.967=) al Ministerio de las TIC y provisionar la suma de Cuarenta millones de pesos M/CTE (\$ 40.000.000=) para un posible acuerdo de pago a Egeda, impactando el resultado del ejercicio de la vigencia en la suma de cuarenta y ocho millones setecientos treinta y un mil novecientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$ 48.731.967=).

La Gestión Financiera reflejada en estos informes, permite evidenciar que se actuó con austeridad, cumpliendo con los compromisos y las obligaciones adquiridas con ocasión de su naturaleza jurídica y la propia dinámica de Paso TV, en el año 2025.

A cierre de la vigencia se logra frente al año anterior una variación positiva:



	2025	2024
Excedente Bruto	329.748.377	305.679.358
Excedente Operacional	-57.816.793	-80.515.758

Antes de los gastos relacionados por pago y provisión de sanción u obligaciones pendientes por reconocer y antes mencionadas se ubicaba el excedente no operacional de la siguiente manera:

	2025	2024
Excedente No Operacional antes de Pago y provisión de Sanción relacionado con vigencias anteriores	35.620.071	49.144.872

A cierre de la vigencia se alcanzan unos Activos de \$2.295.634.314 un pasivo por \$599.231.466 (Fondo de Reposición de equipos \$429.761.992, constituido en cdats); ubicando el patrimonio en \$1.696.402.848.

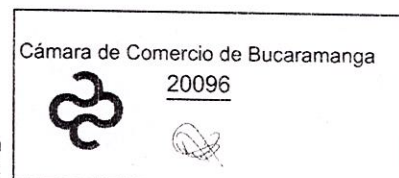
Los ingresos alcanzaron la suma de \$1.737.684.086. Los gastos, costos administrativos y operativos fueron por un valor de \$1.808.612.775, para un resultado del ejercicio de menos \$70.928.689.

Con relación al **área de redes**, se ha cumplido con el objetivo de entregar a los Asociados la señal de televisión de acuerdo con la parrilla de programación e internet de forma óptima. Con el propósito de estar a la vanguardia de la tecnología y realizar los trabajos que se requieran; podemos destacar la ampliación y cobertura de la red de televisión e internet para las nuevas urbanizaciones del Municipio.

Área del Canal Comunitario, se ha consolidado, a través de su programación donde se refleja nuestro eslogan "Imagen de lo nuestro", con espacios de participación de los diferentes sectores y comunidad en general, exaltando cada evento, lugar y personaje que marcan la historia del municipio; siendo el gran protagonista el Socorro.

La presencia del informativo Hora 20 y transmisiones en vivo han logrado migrar su contenido también a otras plataformas, convirtiéndose así la red social Facebook Paso Televisión en otro aliado de la comunidad para seguir el contenido local; así es como esta red alcanza más de 75000 seguidores orgánicos, con gran impacto de visualizaciones e interacciones.

Paso Televisión frente al compromiso con la comunidad del municipio y como parte de **gestión social** en el año 2025 entrego señal de televisión gratuita a 15 establecimientos educativos, de igual forma al albergue de enfermos, Asilo San Rafael, Bomberos, Casa San Pedro Claver, Olla Comunitaria, Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá, Basílica Menor, Parroquia Santa Bárbara, Despacho Comisaria de Familia, Empresa Social del Estado Hospital Manuela Beltrán del Socorro, Asociación Centro Vida para el Adulto Mayor, Centro De Vida "Semillas de Fe y Esperanza" entre otras entidades, buscando colocar la programación de nuestro canal al servicio de todas aquellas instituciones que promueven el desarrollo integral de los Socorranos.



Se realizó acompañamiento durante todo el año a las comunidades de los diferentes sectores con el fin de apoyar sus iniciativas, contar sus problemáticas sirviendo de conexión entre las instituciones públicas y privadas.

Una vez más, agradecemos su confianza y respaldo.

Nota: El presente Informe de Gestión para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue aprobado por la Junta Directiva en reunión extraordinaria del 06 de Marzo de 2026, según consta en el Acta No. 432 de la misma fecha.

b) Junta de Vigilancia.

Apreciados delegados, reciban un atento saludo por parte de la Junta de Vigilancia. Es un honor dirigirnos a ustedes y a los asociados que dignamente representan, damos la bienvenida a esta XXXVIII Asamblea General Ordinaria, queremos resaltar que nuestra asociación no es solo una entidad prestadora de servicios, sino un patrimonio común que requiere de nuestro respaldo incondicional.

Hoy más que nunca, los invitamos a seguir apoyando con determinación a nuestra empresa. Su sentido de pertenencia es la base de nuestra solidez; por ello, los instamos a convertirse en los principales embajadores de nuestra empresa, promocionando activamente nuestros servicios en sus comunidades. Al recomendar lo nuestro, garantizamos que los beneficios sociales y la calidad técnica sigan llegando a más hogares, fortaleciendo la economía solidaria que nos une.

El control social de una asociación hace referencia al control de resultados sociales, a los procedimientos para el logro de dichos resultados, y a la protección de los derechos y obligaciones de los asociados. Por tanto, compete a esta Junta realizar el control y velar por el cumplimiento de los mismos, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Dentro de las principales funciones realizadas por este organismo durante el año 2025, se destacan:

- Vigilancia del Proceso de Convocatoria: Se verificó que el proceso de convocatoria a la XXXVIII Asamblea General, aprobado mediante el Acuerdo 105-25 del 18 de febrero de 2025, se cumpliera rigurosamente en fechas, listados de habilitados y disposición de estados financieros.
- Acompañamiento Estratégico: La Presidencia de la Junta de Vigilancia asistió a las reuniones de la Junta Directiva, asegurando que cada decisión administrativa estuviera alineada con el bienestar del asociado.
- Garantía de Calidad: Monitoreamos la prestación de servicios y la atención de PQR, confirmando que la respuesta a los usuarios sea oportuna y coherente con nuestros procesos de calidad.
- Legalidad Documental: Dejamos constancia de que los libros de actas están al día, debidamente firmados y que la asistencia de los directivos ha sido ejemplar.
- Reconocimiento a la Gestión Administrativa: Esta Junta de Vigilancia se encuentra muy complacida por la gestión de la Gerencia. Es notable el buen ambiente laboral y la excelente disposición para afrontar los nuevos retos presentados día a día.



METAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2026

Con el fin de seguir creciendo, nos trazamos los siguientes objetivos:

Objetivo	Descripción
Fortalecimiento del Control Social Tecnificado	Implementar un ciclo de capacitaciones especializadas para delegados y dignatarios en normatividad vigente Buscamos que el ejercicio de vigilancia no sea solo preventivo, sino técnico y aportante al crecimiento institucional.
Campaña de Promoción Interna	Lanzar una campaña de promoción interna que incentive a los asociados a ser los primeros promotores de nuestro portafolio. Se busca incrementar la base social mediante referidos, premiando la lealtad y el sentido de pertenencia hacia Paso Televisión
Auditoría de Impacto Social	Desarrollar un sistema de medición para evaluar el impacto real de los beneficios sociales que la asociación entrega a la comunidad. No basta con prestar un servicio técnico; queremos cuantificar cómo mejoramos la calidad de los servicios prestados por la entidad.
Cultura de Clima Laboral y Retos	Continuar el acompañamiento a la Gerencia para mantener y elevar los estándares del ambiente de trabajo. Entendemos que un equipo humano motivado es la clave para afrontar la competencia y los cambios tecnológicos que el sector de las telecomunicaciones exige día a día

Invitamos a todos a utilizar el buzón para plasmar sus inquietudes y sugerencias. Sigamos haciendo uso del portafolio de Paso Televisión de forma responsable y comprometida.

Finalmente, agradecemos a la base social por su confianza, a la Junta Directiva en cabeza de su Presidente, a la Revisoría Fiscal y a cada funcionario. Gracias a su esfuerzo, seguimos siendo una empresa comunitaria modelo para todo el país.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la Reunión Ordinaria de Junta de Vigilancia del día 17 de Febrero de 2025.

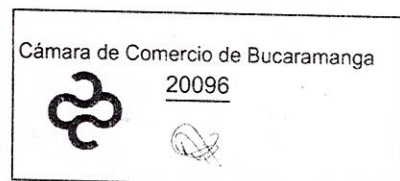
c) Revisoría Fiscal.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2025.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa



que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

2. OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes la Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales han sido auditados por mí. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de sus Operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las notas explícitas incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa, por los períodos terminados en esas fechas. Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Los Estados Financieros fueron dictaminados, emití un dictamen limpio y se presentó a la Asamblea realizada en marzo de 2025, con relación al año 2024 y el informe de Gestión.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro), mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Soy independiente de Asociación Antena Parabólica del Socorro – PASO T.V. de conformidad con el Código de Ética que nos es aplicable, incluido en las normas que regulan el ejercicio de mi profesión.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve fue suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. ASUNTOS DE LA AUDITORIA A RESALTAR

a. Cartera Clientes: La cartera objeto de mayor énfasis, representa el 9.54% del total del activo. Ha tenido un durante la vigencia un aumento de 17 millones. La Administración reconoció en los estados de financieros el deterioro por valor de \$9.7 millones para un total de \$50.1 millones, establecido en su política contable. Se requiere invertir en un sistema de facturación que permita integrar en forma automática **clientes + planes + facturación + pagos + cartera + reportes + control del servicio**, base importante para el cumplimiento del Objeto Social.

b. Activos Líquidos: La Asociación ha cumplido con sus obligaciones tributarias, contribuciones al MINTIC, laborales y compromisos con los proveedores; a diciembre 31 2025 el 5.44% del total de los activos corresponde al rubro de efectivo y equivalente al efectivo. La Junta Directiva cumplió con el compromiso estatutario de mantener el fondo de reposición de equipos, para lo cual cuenta con CDATs por valor de \$589.6 millones.



c. **Excedentes del Ejercicio:** Durante el año 2025 la Asociación presentó pérdida de \$-70.9 millones, frente a la pérdida del año 2024 de \$-31.3 millones para una variación de \$-39.5, aumento representado por la provisión proceso judicial con EGEDA COLOMBIA por valor de \$40 millones y \$8.7 millones correspondiente a obligaciones legales ante el Ministerio de las TIC.

d. **Hipótesis de negocio en marcha:** La Administración debe analizar detenidamente el resultado del ejercicio y evaluar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

e. **Procesos Judiciales:** A la fecha se adelanta un posible acuerdo de pago con EGEDA COLOMBIA quien demanda civil por infracción a derechos de autor instaurada ante la Dirección Nacional de Derecho de autor, proceso que la Administración ha realizado acciones atinentes para lograr un acuerdo favorable.

f. A continuación, relaciono alguna de las principales cifras financieras.

El crecimiento reflejado en los pasivos se debe al incremento del Fondo de Reposición de Equipos por valor de \$429.7 millones, multas y litigios por valor de \$48.7 millones.

Valores en miles de pesos				VARIACION	
BALANCE	DIC.2025	PARTICIPACIÓN	DIC.2024	Absoluta	%
ACTIVO	2.295.634	100%	2.184.533	111.102	5,09%
Efectivo a equivalente al efectivo (Caja - Bancos)	124.828	5,44%	90.588	34.240	37,80%
Inversiones (Aportes Sociales - CDAT)	601.785	26,21%	580.879	20.906	3,60%
Instrumentos financieros (cuentas cobrar, intereses CDAT)	192.571	8,39%	184.034	8.537	4,64%
Inventarios	29.757	1,30%	26.243	3.514	13,39%
Propiedad, planta y equipo	1.340.507	58,39%	1.296.671	43.836	3,38%
Diferidos -Gasto pagados por anticipados (Dotacion, seguros)	6.186	0,27%	6.117	69	1,12%
PASIVOS	599.231	100%	522.509	76.722	14,68%
Cuentas por pagar	42.097	7,03%	42.720	-623	-1,46%
Impuestos, gravámenes y tasas	1.805	0,30%	6.438	-4.633	-71,96%
Obligaciones laborales (Vacaciones años anteriores)	49.923	8,33%	53.645	-3.722	-6,94%
Pasivos estimados y provisiones (Laboral)	494.779	82,57%	410.664	84.115	20,48%
Otros pasivos (Anticipos recibidos)	10.627	1,77%	9.043	1.585	17,53%
PATRIMONIO	1.696.403	100%	1.662.024	34.379	2,07%
ESTADO DE RESULTADOS	DIC.2025	PARTICIPACIÓN	DIC.2024	Absoluta	%
Ingresos	1.738.037	100,00%	1.761.659	-23.622	-1,34%
Costos de Operación	456.188	26,25%	405.567	50.621	12,48%
Gastos	1.352.778	77,83%	1.387.463	-34.685	-2,50%
EXCEDENTE - DEFICIT	- 70.929	-4,08%	- 31.371	-39.558	126,10%

5. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Asociación y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente



certificados por el representante legal y el contador público quien los preparó. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Representante Legal y el Contador Público de la Asociación, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

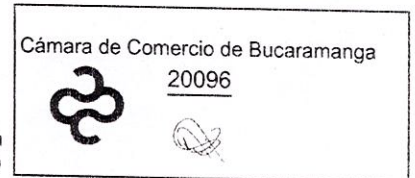
- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias y riesgos específicos de la Asociación.
- d) Evaluar los estados financieros y las proyecciones realizadas, no existiendo incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, por el contrario, la entidad en el último año ha consolidado el portafolio ofrecido a sus asociados.

La Junta Directiva de la Asociación ha estudiado los estados financieros mensualmente y es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

6. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NIA), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

- ✓ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- ✓ La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener un grado de seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- ✓ Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:



- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
- Una evaluación de las políticas o normas de contabilidad utilizados por la administración.
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros, y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de estas y su correcta presentación. Así como seguimiento periódico a los indicadores de control, con las observaciones más relevantes en mi opinión, con el objetivo de fortalecer la organización; de esta labor se hace referencia en los **informes interinos** donde he informado a la Administración y Junta Directiva, los hallazgos de auditoria significativos, incluyendo cualquier deficiencia en el control interno que se identificó durante mi auditoria.

7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- ✓ La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Asociación y la Administración de los riesgos propios de la operación de la prestación de servicios; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con la ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V., se efectuaron dentro del marco normativo vigente.
- ✓ Las recomendaciones sobre el control interno, la implementación de los sistemas de administración de riesgos y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Asociación por medio de informes mensuales.



- ✓ La labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- ✓ La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 para Pymes.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- ✓ La ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V. dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ✓ La ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V. se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- ✓ PASO TV, ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial, lo consagrado a la utilización de programas informáticos y los canales codificados.
- ✓ Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer a la Junta Directiva y Representante Legal en el informe final de control y evolución económica.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 se hace constar que la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.** no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.
- ✓ En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 ya lo establecido en el artículo 318 del Código de Comercio y en concordancia con la Ley 222 de 1995, arts. 45, 46, 47. Se revisó el informe de gestión elaborado por la Gerencia y la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio de 2024, el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la asociación, se incluye una manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, las cifras citadas concuerdan con los Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

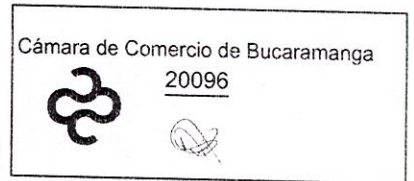
A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la **ASOCIACIÓN DE ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO T.V.**

Cordialmente,

PIEDAD ARDILA GONZÁLEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 75191-T



La doctora Piedad invitó a todos los delegados a ser vigilantes y colaboradores en apoyar a Paso Tv y promover los servicios que presta esta empresa socorrana.

El delegado Álvaro Sánchez manifestó, que uno de los activos grandes de la entidad es la parte de la deuda de los asociados, ya que se contabiliza mes vencido y no anticipado; dentro del balance se refleja que tenemos \$192.000.000= en la parte de clientes y que son a favor de la empresa, pero es preocupante el manejo de la cartera, en la cual tenemos un castigo de \$50.000.000=, quedando en el momento un excedente de liquidez de \$29.000.000=. Si analizamos la nota 9 donde está especificado el deterioro del valor del instrumento, se aprecia que el deterioro del 100% o sea que ya no es incobrable es de \$46.000.000=. Quisiera saber ¿cuáles son los mecanismos desde el punto de vista administrativo, y más el de la revisoría fiscal, porque del año 2024 al 2025 la cartera aumentó más de \$9.000.000=?

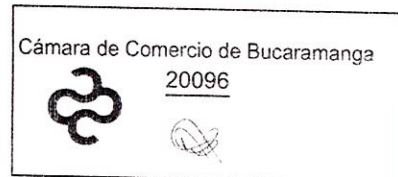
Con respecto a la variación de la cartera, la Revisora Fiscal, manifestó que ese comportamiento desde que ella llegó a Paso Tv hace tres años, se ha venido incrementando, lo cual se debe evaluar; en la Junta Directiva se ha comentado y la Gerente ha recalcado que debemos brindar un servicio de calidad; en el año 2025, el número total de asociados disminuyó en 183, entonces prácticamente es por la calidad del servicio, se debe invertir y buscar estrategias para mejorar el servicio, y tratar de recuperar la cartera.

La Gerente manifestó, que se puede observar que la cartera vigente corresponde a la facturación del mes inmediatamente anterior que suma \$157.000.000=, lo cual es más del 50%; en cuanto a la cartera pendiente por recaudar se debe a que algunos asociados optan por dejar cortar sus servicios, pero vamos a efectuar gestión de cobro cliente por cliente como nos corresponde para tratar de recuperarla.

Además la Gerente aclaró, que el motivo de los retiros no corresponde únicamente a la calidad del servicio, porque Paso Tv siempre se ha enfocado en prestar un buen servicio; como todos sabemos, hoy en día en el mercado existen diferentes plataformas stream que ofrecen televisión, lo cual es un factor de retiro porque muchas personas las están adquiriendo, y no es por mala calidad de nuestro servicio, sino por la migración en la forma de ver televisión. Otro factor importante que ha incrementado la cartera, es que varios usuarios dejan cortar el servicio, quedando un saldo pendiente por cancelar y después envían otra persona para que lo adquiera y no podemos decirle que no se lo vendemos, porque puede darse el caso de que quien lo está solicitando sea un nuevo arrendatario.

De igual manera la Gerente manifestó, que sí hemos tenido retiros, pero también nuevos ingresos; el equipo de trabajo de Paso Tv durante la vigencia ha salido puerta a puerta a ofrecer nuestros servicios y siendo muy bien recibidos por la comunidad y logrado nuevos usuarios; recalcó que la pérdida de asociados no se debe atribuir a la calidad del servicio. La Junta Directiva ha adelantado proyectos para que la red este en buenas condiciones, con el propósito de que el servicio que llega a los hogares sea de óptima calidad.

Referente al servicio de internet la Gerente expresó que se ofrece empaquetado o solo, lo cual nos pone en ventaja frente a la competencia. Actualmente lo que más necesitamos en nuestros hogares es el internet porque a través de él podemos ver todo lo que deseamos. El servicio de internet que ofrecemos es en fibra óptica y excelente calidad.



Al respecto, el delegado Álvaro Sánchez manifestó, que la revisora fiscal muy claramente dijo que llevamos tres años en esa problemática y por lo tanto insiste en que el flujo de caja en la parte de deudores esta dado en deudas y si aumentamos la cartera bajaría el flujo de efectivo que recibimos. Además dijo que la explicación de la Gerente es contradictoria con la de la Revisora Fiscal en cuanto a los servicios de Paso Tv y serian discutibles, pero de todos modos hay un reflejo contable que se debe analizar, porque no podemos seguir aumentando la cartera como se está dando; eso quiere decir que fácilmente el cliente se va y deja una deuda, se deben buscar los mecanismos para que eso no suceda porque si continuamos en esa tónica el incremento de la cartera sería mayor. Si algún asociado se va a retirar de Paso Tv por algún motivo, se debe buscar la manera de que la deuda sea recuperada inmediatamente, y una forma de hacerlo aunque no es muy llamativo es reportar a la central de riesgos, como lo hacen otros operadores, porque están afectando directamente las finanzas de la entidad; de un año a otro perdimos \$9.000.000= en castigo de cartera que seguramente es irrecuperable.

La Gerente respondió que se van a buscar estrategias efectivas para la recuperación de la cartera.

Referente al tema, el señor Presidente manifestó que en algunas reuniones de Junta Directiva se trató el tema del reporte a la central de riesgos y fue autorizado; se hizo la gestión correspondiente, pero desafortunadamente lo que teníamos que pagarles era más costoso que la cartera por recuperar y por lo tanto se desistió; estamos haciéndoles ver de muchas maneras a los asociados la necesidad de mantener esta empresa socorrana. Además, como dijo la Gerente para ver televisión existen las plataforma stream y estamos analizando la posibilidad de migrar con el propósito de obtener más ingresos. La vida de Paso Tv, es la televisión comunitaria y dejar de serlo no sería la solución porque con el solo internet no podríamos sostenernos.

De igual manera el señor Presidente, solicitó a los presentes que manejan la parte contable colaborarnos, mirando de que otra manera podríamos recuperar esta cartera que muchas veces toca fenecer porque no hay ninguna forma de lograr hacer algo y el peso de la misma nos perjudica en la contabilidad.

9. Evaluación, aprobación o rechazo de los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2025.

Se dio inicio a la presentación de los estados financieros de la organización a 31 de diciembre de 2025; el señor Presidente aclaró que el informe completo y detallado de la gestión del período 2025 fue entregado a cada uno de los delegados principales con anticipación a la fecha de la realización de esta Asamblea; propuso que las preguntas que se generen de la presentación de los informes se respondan al final de la presentación con el fin de aclarar cualquier duda o inquietud.

A continuación, los informes que se rindieron correspondiente a los principales estados financieros del año 2025:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE

	NOTA	2025	2024	VARIACION	%
ACTIVO		2.295.634.314	2.184.532.712	111.101.602	5,09%
11 Efectivo a equivalente al efectivo	5	124.828.222	90.588.096	34.240.126	37,80%
1105 Caja		2.847.000	6.225.037	-3.378.037	-54,27%
1120 Cuentas de ahorro		121.981.222	84.363.059	37.618.163	44,59%
12 Otras Inversiones	5	601.785.021	580.879.439	20.905.582	3,60%
1225 Certificados		589.619.707	569.136.721	20.482.986	100,00%
1295 Otras Inversiones		12.165.314	11.742.718	422.596	100,00%
13 Instrumentos financieros		192.571.067	184.033.790	8.537.277	4,64%
1305 Clientes	6	218.890.230	201.879.974	17.010.256	8,43%
1313 Certificados	6	18.488.897	20.953.405	-2.464.508	-11,76%
1330 Anticipos y avances		3.940.500	0	3.940.500	0,00%
1355 Anticipo de impuestos y contribuciones	7	189.874	97.000	92.874	95,75%
1365 Cuentas por cobrar a trabajadores	8	1.191.810	1.463.105	-271.295	-18,54%
1399 Deterioro del valor de los instrumentos	9	-50.130.244	-40.359.694	-9.770.550	24,21%
14 Inventarios	10	29.757.495	26.243.188	3.514.307	13,39%
1455 Materiales, repuestos y accesorios		29.757.495	26.243.188	3.514.307	13,39%
15 Activos Fijos Materiales	11	1.340.506.869	1.296.671.155	43.835.714	3,38%
1504 Terrenos		306.314.649	284.200.000	22.114.649	7,78%
1516 Construcciones y edificaciones		716.930.287	655.511.176	61.419.111	9,37%
1524 Equipo de oficina		13.909.894	9.737.926	4.171.968	42,84%
1528 Equipo de computación y comunicación		298.828.570	341.212.540	-42.383.970	-12,42%
1540 Flota y equipo de transporte		4.523.469	6.009.513	-1.486.044	-24,73%
17 Diferidos	12	6.185.640	6.117.044	68.596	1,12%
1705 Gastos pagados por anticipado		6.185.640	6.117.044	68.596	1,12%
PASIVO		599.231.466	522.509.027	76.722.439	14,68%
23 Pasivos no Financieros		42.097.144	42.719.928	-622.784	-1,46%
2335 Costos y gastos por pagar	13	27.239.006	29.707.107	-2.468.101	-8,31%
2365 Retención en la fuente	14	1.750.879	1.396.707	354.172	25,36%
2367 Impuesto a las ventas retenido	14	160.170	0	160.170	0,00%
2368 Impuesto de industria y comercio	15	113.788	117.113	-3.325	-2,84%
2370 Retenciones y aportes de nómina	16	12.833.301	11.499.001	1.334.300	11,60%
24 Pasivos Fiscales	17	1.804.831	6.437.678	-4.632.847	-71,96%
2408 Impuesto sobre las ventas por		1.804.831	6.437.678	-4.632.847	-71,96%
25 Pasivos por beneficios a Empleados	18	49.923.261	53.645.395	-3.722.134	-6,94%
2510 Cesantías consolidadas		30.808.042	30.031.037	777.005	2,59%
2515 Intereses sobre cesantías		3.629.465	3.598.719	30.746	0,85%
2525 Vacaciones consolidadas		15.485.754	20.015.639	-4.529.885	-22,63%
26 Pasivos estimados y provisiones	19	494.778.833	410.663.511	84.115.322	20,48%
2605 Para costos y gastos		435.207.592	399.635.775	35.571.817	8,90%
2615 Para obligaciones fiscales		10.839.274	11.027.736	-188.462	-1,71%
2635 Para Contingencias		48.731.967	0	48.731.967	100,00%
28 Otros pasivos	20	10.627.398	9.042.516	1.584.882	17,53%
2805 Anticipos y avances recibidos		10.627.398	9.042.516	1.584.882	17,53%
3 Patrimonio		1.696.402.848	1.662.023.685	34.379.163	2,07%
32 Superávit de capital	21	4.200.000	4.200.000	0	0,00%
3210 Donaciones		4.200.000	4.200.000	0	0,00%
33 Reservas		740.745.697	772.116.583	-31.370.886	-4,06%
3310 Reservas estatutarias	22	195.273.808	195.273.808	0	0,00%
3315 Reservas ocasionales	23	545.471.889	576.842.775	-31.370.886	-5,44%
34 Revalorización del patrimonio	24	69.108.649	69.108.649	0	0,00%
3405 Ajustes por inflacion		69.108.649	69.108.649	0	0,00%
36 Resultados del ejercicio	25	-70.928.689	-31.370.886	-39.557.803	126,10%
3610 Pérdida del ejercicio		-70.928.689	-31.370.886	-39.557.803	100,00%
37 Ajustes por Adopcion Niif		333.219.449	333.219.449	0	0,00%
3704 Ajustes por Cambios en Políticas Contables		333.219.449	333.219.449	0	0,00%
38 Superávit por Valorizaciones	26	620.057.741	514.749.890	105.307.851	20,46%
3810 De propiedad Planta y equipo		620.057.741	514.749.890	105.307.851	20,46%
PASIVO + PATRIMONIO		2.295.634.314	2.184.532.712	111.101.602	5,09%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

DAICY KATHERINE MENDOZA R
GerenteSANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-TPIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 09/03/2026



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE

	NOTA	2.025	2.024	VARIACION	%
41 Ingresos operacionales	27	1.682.526.191	1.693.142.331	-10.616.140	-0,63%
4170 Otras actividades de servicio		1.712.843.486	1.696.460.657	16.382.829	0,97%
4175 Devoluciones rebajas	28	-30.317.295	-3.318.326	-26.998.969	813,63%
72 Mano de obra directa	33	415.026.234	422.081.138	-7.054.904	-1,67%
7205 Costos de personal		415.026.234	422.081.138	-7.054.904	-1,67%
73 Costos indirectos	34	937.751.580	965.381.835	-27.630.255	-2,86%
7310 Honorarios		945.291	755.298	189.993	25,15%
7315 Impuestos		11.049.354	10.943.792	105.562	0,96%
7330 Seguro		7.324.110	8.602.206	-1.278.096	-14,86%
7335 Servicios		769.033.790	793.861.726	-24.827.936	-3,13%
7340 Gastos legales		37.031.933	24.494.530	12.537.403	51,18%
7345 Mantenimiento y reparaciones		2.539.000	2.371.620	167.380	7,06%
7350 Adecuación e Instalaciones		0	1.616.000	-1.616.000	100,00%
7355 Gastos de Viaje		0	0	0	100,00%
7360 Depreciaciones		25.316.846	34.318.275	-9.001.429	-26,23%
7365 Amortizaciones		0	0	0	100,00%
7395 Diversos		84.511.256	88.418.388	-3.907.132	-4,42%
EXCEDENTE BRUTO		329.748.377	305.679.358	24.069.019	7,87%
			168.078.191		-100,00%
51 Operacionales de administraci	31	378.147.720	376.604.203	1.543.517	0,41%
5105 Gastos de personal		179.610.871	168.078.191	11.532.680	6,86%
5110 Honorarios		26.522.775	20.836.864	5.685.911	27,29%
5115 Impuestos		35.973.081	46.858.962	-10.885.881	-23,23%
5130 Seguro		1.233.908	1.256.728	-22.820	-1,82%
5135 Servicios		12.476.286	9.930.142	2.546.144	25,64%
5140 Gastos legales		3.189.876	12.035.982	-8.846.106	-73,50%
5145 Mantenimiento y reparaciones		1.265.700	657.000	608.700	92,65%
5150 Adecuación e Instalaciones		5.300.000	0	5.300.000	100,00%
5160 Depreciacion		57.050.167	55.794.429	1.255.738	2,25%
5195 Diversos		55.525.056	61.155.905	-5.630.849	-9,21%
5215 Gasto del Deterioro	29	9.417.450	9.590.913	-173.463	-1,81%
4250 Mas Recuperaciones		353.100	349.350	3.750	1,07%
5199 Menos Deterioro		9.770.550	9.940.263	-169.713	-1,71%
EXCEDENTE OPERACIONAL		-57.816.793	-80.515.758	22.698.965	-28,19%
42 No operacionales	30	55.157.895	68.167.114	-13.009.219	-19,08%
4210 Financieros		53.650.712	62.343.305	-8.692.593	-13,94%
4215 Dividendos y participaciones		422.596	191.654	230.942	120,50%
4250 Recuperaciones		250.936	2.427.584	-2.176.648	100,00%
4255 Por Incapacidades		592.150	2.640.643	-2.048.493	100,00%
4295 Diversos		241.501	563.928	-322.427	-57,18%
53 No operacionales	32	68.269.791	19.022.242	49.247.549	258,89%
5305 Financieros		12.126.862	10.867.954	1.258.908	11,58%
5315 Gastos extraordinarios		7.410.962	7.504.288	-93.326	-1,24%
5395 Gastos diversos		48.731.967	650.000	48.081.967	100,00%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		-13.111.896	49.144.872	-62.256.768	-126,68%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-70.928.689	-31.370.886	-39.557.803	-126,10%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		105.307.851	0	105.307.851	100,00%
Revaloración Propiedad Planta y Equipo		105.307.851	0	105.307.851	100,00%
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL AÑO		34.379.162	-31.370.886	65.750.048	209,59%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

DAICY KATHERINE MENDOZA R
Gerente

SANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-T

PIEDAD ARDILA GONZALEZ
Revisor Fiscal TP. 75191-T
Ver Dictamen de 09/03/2026



Estado de cambio en el patrimonio A 31 de Diciembre de 2025

Concepto	Superávit de Capital	Reserva		Revalorización del Patrimonio	AJUSTE POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	Superávit por valorizaciones	Resultado	Total
		Estatutarias	Ocasionales					
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	4.200.000	195.273.808	671.238.218	69.108.649	333.219.449	514.749.890	-94.395.443	1.693.394.671
(+) Aumentos durante el año								
Utilidad del ejercicio 2024								0
Traslado pérdidas del año 2023			0				94.395.443	94.395.443
Total aumentos	0	0	0	0	0	0	94.395.443	94.395.443
(-) Disminuciones durante el año								
Traslado pérdidas del año 2023			94.395.443				0	94.395.443
Pérdida del ejercicio 2024							31.370.886	31.370.886
Total disminuciones	0	0	94.395.443	0	0	0	31.370.886	125.766.329
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	4.200.000	195.273.808	576.842.775	69.108.649	333.219.449	514.749.890	-31.370.886	1.662.023.685
(+) Aumentos durante el año								
Utilidad del ejercicio 2024								0
Superávit por Valorizaciones						105.307.851		105.307.851
Traslado pérdidas del año 2024			0				31.370.886	31.370.886
Total aumentos	0	0	0	0	0	105.307.851	31.370.886	136.678.737
(-) Disminuciones durante el año								
Traslado pérdidas del año 2024			31.370.886					31.370.886
Pérdida del ejercicio 2025							70.928.689	70.928.689
Total disminuciones	0	0	31.370.886	0	0	0	70.928.689	102.299.575
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	4.200.000	195.273.808	545.471.889	69.108.649	333.219.449	620.067.741	-70.928.689	1.696.402.848

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

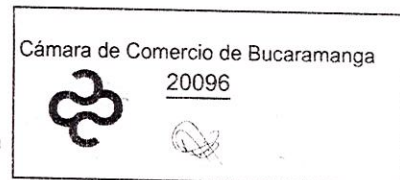
* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

Estado de flujo de efectivo Años terminados el 31 de Diciembre

	2025	2024
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del periodo	-70.928.689	-31.370.886
Ajustes para reconciliar la utilidad neta y el efectivo neto utilizados en actividades de operación:	-70.928.689	-31.370.886
B. actividades de operación:	92.137.563	100.052.967
Amortizaciones	-	-
Depreciaciones	82.367.013	90.112.704
Provisiones	9.770.550	9.940.263
TOTAL A + B	21.208.874	68.682.081
C. EFECTIVO GENERADO EN CUENTAS DEL BALANCE		
Ingreso de efectivo por disminución de activos	0	-16.921.864
Inventario	0	0
Instrumentos Financieros		
Activos Fijos Materiales		
Diferidos		
Ingreso de efectivo por aumento de Pasivo y Patrimonio	0	48.867.931
Pasivos no financieros	-	1.227.929
Pasivos fiscales	-	431.748
Pasivos por beneficios a empleados	-	4.620.070
Pasivos estimados y provisiones	-	34.802.023
Otros Pasivos	-	7.786.161
Superávit por valorizaciones	-	-
Salida de efectivo por Aumento en activos:	0	65.789.795
Inventario	-	1.289.401
Instrumentos Financieros	-	15.727.115
Otras Inversiones	-	48.773.279
Activos Fijos Tangibles	-	-
Diferidos	-	-
Activos Fiscales	-	-
Salida de efectivo por disminución Pasivos y Patrimonio	0	0
Pasivos no financieros	-	0
Cuentas por pagar	-	-
Pasivos fiscales	-	-
Otros Pasivos	-	-
Actividades de Inversión	0	-43.671.090
Instrumentos financieros-Inversiones	-	-43.671.090
FLUJO NETO	21.208.874	8.089.127
DISPONIBLE INICIAL	53.369.047	82.498.970
DISPONIBLE FINAL	82.498.970	90.588.096

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año



Una vez presentados los informes financieros a diciembre 31 de 2025, el señor Presidente los sometió a consideración de la Honorable Asamblea, los cuales fueron aprobados por aclamación y unanimidad.

Los estados financieros a 31 de Diciembre de 2025 pasan a formar parte integral de la presente acta

El delegado Luis Alejandro Ramírez preguntó a la Gerente si los ingresos de asociados que mencionó anteriormente fueron de televisión o internet.

A esta pregunta, la Gerente respondió que no tiene el dato exacto, pero lo que si puede decir, es que el ingreso de asociados es equivalente al número de retiros por mes.

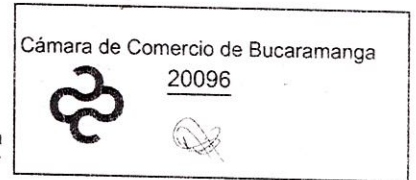
El señor Presidente manifestó, que hubo meses en los cuales fue mayor el retiro que los ingresos, algunos morosos se pusieron al día y se activó el servicio. En cuanto al internet en este momento, es el músculo que nos sostiene, de no ser así no podríamos estar sobreviviendo con la televisión; por los canales codificados cancelamos mensualmente aproximadamente \$40.000.000= y cobramos \$24.800= de aporte ordinario, con lo cual no alcanzaría para cubrir todas las obligaciones legales.

La Gerente manifestó que Paso Tv, no incrementa el valor del servicio teniendo en cuenta el IPC o el salario mínimo, sino mirando la capacidad del mercado, con el propósito de que sea asequible para toda la comunidad y que no afecte el normal funcionamiento de la entidad. Además dijo que esta también es una de las razones por la cuales vemos que los ingresos no aumentan en porcentajes significativos.

El delegado Víctor Julio Durán Zuñiga informó que usuarios del barrio Bicentenario le han manifestado el descontento por la falla constante en varios canales, entre los cuales están Caracol y RCN y esta también puede ser una de las razones por las cuales muchos asociados se han retirado. Recomendó mirar a que se debe la falla o en que se está fallando; lo importante es solucionar.

La Gerente respondió, que en cuanto a los canales RCN y Caracol, se puso en contacto con el consorcio nacional de canales privados y les expuso la problemática que tenemos con la recepción de esos canales y solicitó información de si existe algún equipo que podamos adquirir u otro método que nos permita solucionar, pero a la fecha no han dado respuesta; según averiguaciones efectuadas, al parecer la falla no se presente solamente en Paso Tv. El consorcio envió una encuesta para actualización de los canales, y parece ser que es para revisar el tema de los equipos para la emisión de los mismos; actualmente recibimos la señal por aire, pero es muy inestable, toda vez que las antenas están ubicadas en San Gil.

De igual manera la Gerente informó que los equipos con los cuales recepcionamos los canales RCN y Caracol fueron entregados por el consorcio en calidad de comodato hace más de treinta años y no se encuentran libremente en el mercado; estamos a la espera de que el 16 de abril el consorcio nos dé una respuesta para tener un equipo y que la señal llegue directamente, con lo cual daríamos solución definitiva a la falla que se está presentando con estos canales.



10. Autorización para que el representante legal solicite ante la DIAN como contribuyente con régimen especial

El señor Presidente solicitó autorización a la Honorable Asamblea para que el representante legal solicite ante la DIAN la calificación para seguir siendo contribuyente del régimen especial, teniendo en cuenta que Paso TV es una entidad sin ánimo de lucro y debe acceder a los beneficios que brinda este régimen.

Finalizada la explicación de la solicitud, el Señor presidente preguntó si la honorable asamblea aprueba darle cumplimiento a este trámite con el fin de seguir siendo contribuyente del régimen especial.

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente del régimen especial.

11. Elección de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.

Para dar inicio a la elección de los miembros de la Junta directiva el Señor Presidente mencionó que atendiendo el Parágrafo del Artículo 32 de los estatutos vigentes le corresponde a la Asamblea General elegir entre sus delegados cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes numéricos para un periodo de dos (2) años, es decir del año 2026 al 2028.

De igual forma el Señor Presidente informó a los delegados que como es costumbre Paso Televisión rota los integrantes de la Junta Directiva principales y suplentes, con el propósito de darle continuidad a los proyectos en proceso, de tal forma que en cada asamblea haya elección y en una se eligen 4 y en la siguiente se nombran 5 integrantes, para la vigencia 2026-2028 se deben nombrar 5 miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos.

El señor presidente abre el espacio para que los asistentes presenten las respectivas planchas con el propósito de nombrar a las personas que deben ser designadas en el día de hoy, y mencionó los nombres de los miembros de la Junta Directiva a los cuales se les termina el periodo:

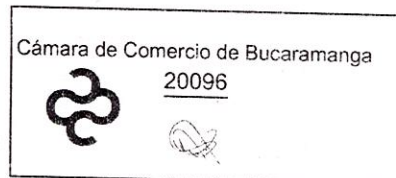
Principales

José de Carmen Rangel Quintero
Gloria María Silva Ardila
María Fanny Sánchez Santamaría
José Mauricio Reyes Castillo
Marco Fidel Moreno Silva

Suplentes Numéricos

Francisco Javier Quintero Porras
Rubiela Pedraza Fajardo
Jaime Vesga
Piedad Jiménez Parra
Eduardo Cordero

El Señor Presidente dio lectura de una plancha, en la cual se designa como miembros principales a Gloria María Silva Ardila, María Fanny Sánchez Santamaría, José Mauricio Reyes Castillo, Ramón Ballesteros Delgado y Víctor Julio Durán Zuñiga y como miembros suplentes numéricos, Francisco Javier Quintero Porras, Piedad Jiménez Parra, Eduardo Cordero, Pedro Antonio Archila Osuna y Leonor Rodríguez de Flórez, quienes están de acuerdo y aceptan los cargos; sin embargo menciona que es la única plancha presentada y se abre un espacio de diez minutos para quienes quieran presentar otra lista y en caso de que no, y deseen aprobar la lista anteriormente leída, no habría ningún inconveniente, el señor Presidente pone a disposición dando lectura a la única lista propuesta:

**Principales**

Gloria Maria Silva Ardila
 María Fanny Sánchez Santamaría
 José Mauricio Reyes Castillo
 Ramón Ballesteros Delgado
 Víctor Julio Durán Zuñiga

Suplentes Numéricos

Francisco Javier Quintero Porras
 Piedad Jiménez Parra
 Eduardo Cordero
 Pedro Antonio Archila Osuna
 Leonor Rodríguez de Flórez

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros de la Junta Directiva, a lo cual respondieron afirmativamente.

A continuación, el Señor Presidente, leyó la conformación de los nombramientos que se estaban efectuando para la Junta Directiva; en consecuencia la Junta Directiva queda conformada por los siguientes miembros:

PERIODO 2026 – 2028**Principales**

Gloria Maria Silva Ardila
 María Fanny Sánchez Santamaría
 José Mauricio Reyes Castillo
 Ramón Ballesteros Delgado
 Víctor Julio Duran Zuñiga

Suplentes Numéricos

Francisco Javier Quintero Porras
 Piedad Jiménez Parra
 Eduardo Cordero
 Pedro Antonio Archila Osuna
 Leonor Rodríguez de Flórez

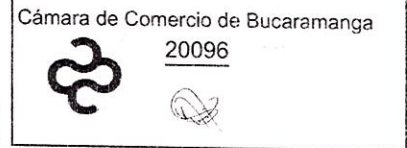
La Honorable Asamblea aprueba por aclamación y unanimidad los nombramientos y la conformación para la Junta Directiva.

Los miembros elegidos para el periodo 2026 - 2028 relacionados anteriormente, aceptan el nombramiento hecho.

Para efectos de registro en la Cámara de Comercio, según el artículo 32 de los estatutos vigentes, la Junta Directiva de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", quedó conformada por nueve (9) miembros principales y nueve (9) miembros suplentes numéricos de la siguiente forma:

<u>Reglón</u>	<u>Principales</u>	<u>Identificación</u>	<u>Fecha Expedición</u>
1° renglón	Luis José Blanco Martínez	5.762.156	11-Sep-1968
2° renglón	Pedro Manuel Pérez Villarreal	5.761.820	14-Ago-1967
3° renglón	Gilberto Pinzón Guevara	13.815.093	12-Jul-1972
4° renglón	Julio Ricardo Rodríguez	91.528.095	23-Abr-2002
5° renglón	Gloria María Silva Ardila	37.943.249	09-Dic-1985
6° renglón	María Fanny Sánchez Santamaría	28.422.933	14-Feb-1975
7° renglón	José Mauricio Reyes Castillo	91.106.632	12-Oct-1989
8° renglón	Ramón Ballesteros Delgado	91.101.693	02-Ene-1979
9° renglón	Víctor Julio Durán Zuñiga	5.630.116	23-Ago-1979

<u>Reglón</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Identificación</u>	<u>Fecha Expedición</u>
1° renglón	Rubén Rueda Guerrero	5.765.330	13-Abril-1988
2° renglón	Luis Alejandro Ramírez	19.104.414	24-Jun-1971



3° renglón	Álvaro Sánchez Velasco	19.220.698	25-Feb-1975
4° renglón	Bertha Esperanza Sepúlveda Flórez	37.947.260	28-Sept-1996
5° renglón	Francisco Javier Quintero Porras	91.111.876	26-Abril-2001
6° renglón	Piedad Jiménez Parra	37.940.377	31-Ene-1979
7° renglón	Eduardo Cordero	91.102.246	09-Dic-1979
8° renglón	Pedro Antonio Archila Osuna	91.104.933	08-Nov-1984
9° renglón	Leonor Rodríguez de Flórez	28.421.185	18-Feb-1969

Esta conformación fue aprobada por aclamación y unanimidad de la honorable Asamblea.

El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

12. Elección de tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos años.

Teniendo en cuenta que se deben elegir tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para la Junta de Vigilancia para un periodo de dos (2) años, el señor Presidente propuso reelegir los miembros de la Junta de Vigilancia, a quienes se les vence el periodo y se encuentren hábiles y en disposición de continuar con la labor y que los demás nombramientos se realicen por auto postulación de los interesados.

El señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior propuesta. Por su parte la Asamblea aprobó por unanimidad

De igual manera, el señor presidente mencionó los nombres de los miembros de la Junta de Vigilancia a los cuales se les termina el periodo:

Principales

José Dorancé González Fino
Jesús Antonio Garcés Bautista
Orlando Acosta Galvis

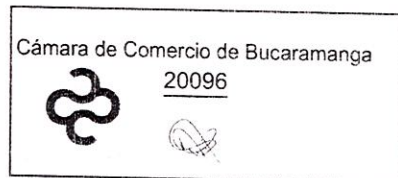
Suplentes Numéricos

Gladys Suárez Aranda
Manuel Mujica
Benigno Rueda Corredor

El Señor Presidente dio lectura a la única plancha presentada, en la cual se designa como miembros principales a Jesús Antonio Garcés Bautista, Jaime Zarate Agudelo y Cleofelina Corzo de Pinzón, y como miembros suplentes numéricos Amparo Portilla de Peña, Luz Marina Villarreal y Nelly Quintero Bayona, quienes están de acuerdo y aceptan los cargos.

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros de la Junta de Vigilancia, a lo cual respondieron afirmativamente por aclamación.

A continuación el señor Presidente leyó la conformación de los nombramientos que se estaba efectuando para la Junta de Vigilancia; en consecuencia la Junta de Vigilancia quedó conformada por los siguientes miembros:



Periodo 2026 – 2028

Principales

Jesús Antonio Garcés Bautista
Jaime Zarate Agudelo
Cleofelina Corzo de Pinzón

Suplentes Numéricos

Amparo Portilla de Peña
Luz Marina Villarreal
Nelly Quintero Bayona

Los miembros elegidos para el periodo 2026 - 2028 relacionados anteriormente, aceptaron el nombramiento

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad los nombramientos y la conformación para la Junta de Vigilancia.

El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

13. Elección de tres (3) miembros para el comité de Apelación para un periodo de dos años

Atendiendo lo estipulado en el Parágrafo del Artículo 57 de los estatutos vigentes la Asamblea General procede a nombrar los integrantes para el comité de apelación.

De igual forma el Señor Presidente recuerda a la honorable Asamblea que este comité es el encargado de resolver en segunda instancia los inconvenientes o conflictos que se pudieran presentar con algún asociado que quiera apelar alguna determinación tomada por la Junta Directiva.

La Presidencia dio a conocer los nombres de los miembros de este comité que terminan periodo:

Amparo Portilla de Peña
Alfonso Acevedo Villarreal
Dora Quiroga Quiroga

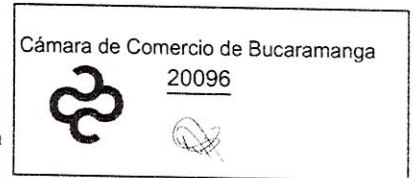
Basados en el compromiso y disponibilidad de estas personas el Señor Presidente propuso a la honorable reelegir los miembros del Comité de Apelación, que se les vence el periodo y se encuentren hábiles y en disposición de continuar con la labor.

El señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior propuesta. Por su parte la Asamblea aprobó por unanimidad

El Señor Presidente dio lectura a la única plancha presentada, en la cual se designa a Amparo Portilla de Peña, Alfonso Acevedo Villarreal y Leonor Rodríguez de Flórez como miembros del Comité de Apelación quienes están de acuerdo y aceptan los cargos.

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros del Comité de Apelación, a lo cual respondieron afirmativamente por aclamación.

En consecuencia el Comité de Apelación quedó conformado por los siguientes miembros:



Periodo 2026 – 2028

Amparo Portilla de Peña
Alfonso Acevedo Villarreal
Leonor Rodríguez de Flórez

Los miembros elegidos para el periodo 2026 - 2028 relacionados anteriormente, aceptaron el nombramiento

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad los nombramientos y la conformación del Comité de Apelación.

El Doctor Gilberto Pinzón Guevara realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

14. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.

El Señor Presidente informó a la honorable Asamblea, que se invitó con ocho días de anticipación a los contadores públicos con tarjeta profesional, interesados en ocupar el cargo de Revisor Fiscal de Paso Tv, presentar propuesta, en sobre cerrado hasta las 05:30 pm del viernes 13 de marzo del año en curso. Esta invitación se hizo a través del informativo Hora 20 Noticias, y generador de caracteres.

A continuación, el Señor presidente informó que solo se recibieron dos (2) propuestas, y procedió a abrirlas en presencia de todos los miembros de la Asamblea:

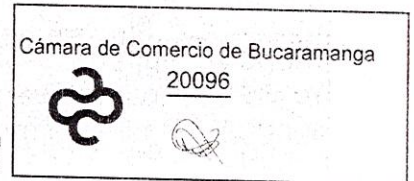
Las hojas de vida recibidas fueron las siguientes:

1. Doctora Piedad Ardila González. Sobre que contenía 10 folios con sus anexos debidamente firmados, encontrándose en el recinto la proponente. Para el cumplimiento de las funciones informa que realizará una visita al mes a la institución de forma ordinaria y extraordinaria cuando lo requiera la empresa, atención permanente vía virtual u telefónica. El valor de honorarios propuesto fue de un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000=) y aclara que no es responsable del IVA, expidiendo factura electrónica.

Como suplente al cargo de Revisor Fiscal, la Doctora Piedad Ardila González propuso a la doctora Esmeralda Salcedo Díaz con cédula de ciudadanía No. 28.268.805 y poseedora de la tarjeta profesional No. 76228-T.

La anterior propuesta pasa a formar parte integral del acta.

2. Doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez. Sobre que contenía 10 folios con sus anexos debidamente firmados, el proponente no se encontraba en el recinto. Para el cumplimiento de las funciones informa que como mínimo realizará dos visitas mensuales a las instalaciones de la entidad, con una duración de ocho horas o más, según lo requieran las circunstancias. El valor de honorarios propuesto fue de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000=) y aclara que no es responsable del IVA.



Como suplente al cargo de Revisor Fiscal, el doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez propuso a la doctora Yaira Andrea Correa Fuentes con cédula de ciudadanía No. 1.101.694.755 y poseedora de la tarjeta profesional No. 309094-T.

La anterior propuesta pasa a formar parte integral del acta

El señor Presidente sometió a consideración de la Honorable Asamblea las propuestas recibidas para Revisor Fiscal.

Una vez analizadas las dos propuestas y, teniendo en cuenta que el doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez no se encontraba en el recinto para sustentar su propuesta, la honorable Asamblea General ratificó para el cargo de Revisor Fiscal principal a la Doctora Piedad Ardila González para un período equivalente a un (1) año y a la doctora Esmeralda Salcedo Díaz como suplente. Estas dos personas aceptaron los cargos para los cuales fueron elegidos, por unanimidad.

Teniendo en cuenta, que la doctora Piedad en su propuesta manifiesta que realizará una visita al mes a la institución de forma ordinaria para el cumplimiento de sus funciones, la Gerente le solicitó ejercer más auditoría en diferentes temas y más presencia en las todas las área de la empresa, toda vez que lo que se quiere es mejorar y cuando nos supervisan o controlan, nos ayudan a ejercer con más responsabilidad y de ser posible hacer dos visitas mensuales de ocho horas cada una.

Al respecto la doctora Piedad respondió que presencialmente viene una vez al mes, pero para la revisión de impuestos (rete fuente, IVA, rete ICA, industria y comercio), se conecta virtualmente con la contadora de la empresa y esta demora casi todo un día, porque en algunas ocasiones la contadora de la entidad, envía la información un día antes de su presentación para verificar que todo este correcto. También dijo su deseo es que la empresa mejore y por lo tanto está dispuesta a colaborar y tendrá en cuenta la solicitud de la Gerente.

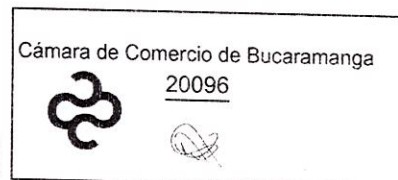
15. Reforma Estatuaría

El señor Presidente informó a la Honorable Asamblea que en las memorias entregadas con anterioridad a todos los delegados, se incluyó un proyecto de reforma estatutaria, a los Artículos 8, 17 literal b) y 11 parágrafo 1, pero realmente solo se puede reformar el artículo 17 numeral b), el cual fue debatido y aprobado por la Junta Directiva, los demás aunque merecen ser modificados, el día de hoy no se puede efectuar, toda vez que por algún motivo no cuentan con el aval de la Junta Directiva.

Como está

ARTÍCULO 17. La asociación cobrará a sus asociados para cumplir con su objeto social los siguientes aportes:

b) Aporte Ordinario: Es el pago que debe hacer el Asociado de manera mensual para cubrir costos de administración, operación, mantenimiento, reposición pago de derechos de autor, conexos respectivos y de compensación al Ministerio de las TIC y/o del ente que cumpla sus funciones, para garantizar la calidad, continuidad y



mejoramiento del servicio, valor que corresponde al cuarenta y dos punto cinco por ciento (42.5%) del salario mínimo legal diario vigente, aproximado al múltiplo de cien más cercano.

Como quedará:

b) **Aporte Ordinario:** Es la contribución que debe hacer el Asociado de manera mensual para cubrir costos de administración, operación, mantenimiento, reposición pago de derechos de autor, conexos respectivos y de compensación al Ministerio de las TIC y/o del ente que cumpla sus funciones, para garantizar la calidad, continuidad y mejoramiento del servicio, valor que será determinado por la junta directiva de acuerdo a las proyecciones del mercado.

El señor Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la honorable Asamblea la reforma al Artículo 17 numeral b).

Por unanimidad la honorable Asamblea aprobó la reforma al Artículo 17 numeral b) de los estatutos de la Asociación.

16. Proposiciones y varios.

- El delegado Jesús Antonio Garcés propuso, dar ejemplo a las demás empresas en el sentido de que cuando se realice algún traslado de línea se recoja el cable que quede en deshuso, porque solamente lo sueltan y dejan en el posta, lo cual podría ocasionar un accidente a quienes transitan por el lugar.

El señor Presidente manifestó que como propuesta es bastante educativa y aunque nuestros funcionarios no lo hacen, a través de la Gerencia se les notificará para que continúen dando ejemplo.

- El delegado Francisco Gutiérrez manifestó, que en la parte alta se cae mucho el internet y se va la señal de televisión, recomendó hacer revisión.

El señor Presidente respondió que la falla de los canales RCN y Caracol, como se comentó anteriormente, tenemos informe de que no solamente sucede con Paso Tv, y la Gerente esta en contacto con el consorcio nacional de canales privados para que llegado el caso nos vendan los equipos necesarios para solucionar el inconveniente que se está presentando; además ellos fijaron un plazo hasta el 16 de abril para solucionar.

17. Clausura

El señor Presidente clausuró la asamblea, dando gracias a Dios porque nos permitió en el día de hoy realizar una asamblea muy puntual, en orden y personas con un buen grado de cultura, respeto y cariño por la entidad; fuera de eso hizo extensivo el agradecimiento a todos los asociados, en especial a los que están presentes porque cada día demuestran que Paso Tv no morirá hasta que nosotros no fallezcamos; aquí permaneceremos y estaremos luchando por los intereses e ideales que realmente le pertenecen a El Socorro. Socorro somos todos y cada uno de nosotros, no solamente aquel que llegue y pise tierra socorrana, sino aquel que realmente le sirve con amor y desinterés

ASOCIACION ANTENA PARABOLICA DEL SOCORRO "PASO TV"

800224903-1PASO T.V.

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

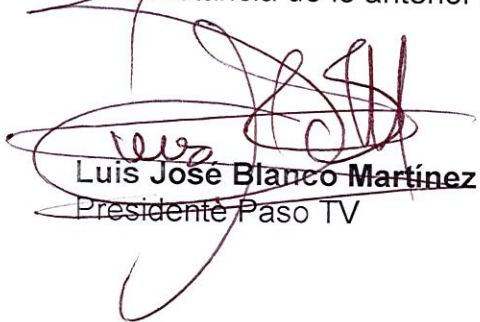
20096

Página
774



Agotado el orden del día, el Señor Presidente, da por terminada la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", siendo las 11: 45 A.M. del día sábado 14 de Marzo del año 2026.

En constancia de lo anterior firman la presente acta,


Luis José Blanco Martínez
Presidente Paso TV


Elizabeth Gómez Carreño
Secretaria General Paso TV